

Bases del concurso:

1. El concurso está organizado por la Educación Sin Fronteras (ESF) en colaboración con la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo) y es una propuesta de reflexión sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio dirigida a la juventud; esta propuesta consiste en solicitar a los y las jóvenes que expresen y presenten su pensamiento en torno a esos Objetivos de Desarrollo del Milenio en diversos soportes.

2. Podrán presentarse a concurso trabajos realizados por grupos de jóvenes de 12 a 20 años (de entre cinco y quince componentes) residentes en España pertenecientes a entidades asociativas y/o centros educativos que hayan recibido y utilizado los materiales didácticos sobre los ODM proporcionados por Educación Sin Fronteras. Cada participante podrá inscribirse una única vez en el concurso por lo que solo podrá formar parte de un equipo.

3. Las modalidades de presentación, cuyo contenido debe estar basado en uno o varios de los dossiers que componen el material didáctico de Proppóntelos, son cuatro:

- Soporte escrito: Ensayo, cuento, poesía, teatro, textos de aprendizaje y cualquier otro tipo de producción cuyo soporte sea el lenguaje escrito. En cualquier caso nunca tendrán una extensión superior a 10 folios mecanografiados a doble espacio por una cara.
- Expresión artística: Pintura, escultura, comic, carteles, pegatinas, y cualquier otro tipo de expresión artística no incluida en otras categorías. Serán únicos; es decir, sólo se podrá presentar una producción por grupo, además deberán ser fácilmente transportables.
- Soporte audiovisual: Video, fotografía, montajes audiovisuales, presentaciones, música, canciones, danza etc. No podrán exceder los veinte minutos. Las fotografías pueden ser únicas o colecciones en cuyo caso el número máximo de imágenes será de diez.
- Otros: Incluye las presentaciones que no sea posible incluir en ninguna de las tres anteriores: juegos didácticos, itinerarios, productos informáticos, etc. Sólo se podrá presentar una producción por grupo, además deberán ser fácilmente transportables.

4. Todas las presentaciones deberán acompañarse de los nombres de los/las concursantes, del nombre del monitor/a del grupo, del centro o asociación al que pertenecen y del título de la presentación, siendo recomendable una breve descripción de su proceso de creación.

5. Educación Sin Fronteras podrá descartar las presentaciones que no se ajusten a estas condiciones y ofrecerá asesoramiento en el caso de que fuera necesario realizar alguna consulta por parte de los grupos participantes.

6. Las presentaciones originales deberán hacerse llegar a la delegación territorial de Educación Sin Fronteras correspondiente antes del 15 de abril del 2011.

7. El fallo del concurso se hará público antes del 30 de Junio de 2011.

8. Se establecen un 1º y 2º premio por cada modalidad. Los premios podrán consistir en: viajes culturales y/o educativos, material deportivo, material electrónico, lotes de libros y/o lotes musicales. El listado de premios se publicará en el portal www.objetivosdelmilenio.com

9. El fallo del jurado será inapelable y podrá declararse desierto alguno de los premios.

10. El criterio de valoración para la adjudicación de los premios será fundamentalmente la capacidad de la presentación para comunicar una o varias ideas. También se tendrán en cuenta la originalidad, la calidad en la elaboración o la ejecución, el número de implicados en el trabajo de grupo y otros. Los criterios de valoración están disponibles en la web www.objetivosdelmilenio.com.

11. El jurado estará compuesto por representantes Educación Sin Fronteras, expertos en educación, personas del voluntariado y especialistas técnicos requeridos para el mismo.

12. Educación Sin Fronteras no devolverá los originales presentados al concurso salvo petición explícita de los/las autores/as, una vez producido el fallo.

13. Educación Sin Fronteras se reserva el derecho a utilizar los distintos elementos surgidos de los materiales a concurso para futuro material educativo o de otro tipo. Siempre, haciendo constar la procedencia del material utilizado.

14. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

15. Todos los y las concursantes deben estar dispuestos a facilitar sus datos personales que deben ser veraces tanto para la participación en el concurso como para la obtención de los premios asociados.